Grupo Sesajal

CODIGO DE ÉTICA

NUTRIMOS VIDAS,
Desarrollando soluciones
SUSTENTABLES

CÓDIGO DE ÉTICA

Reglamento de principios básicos y lineamientos de conducta que han de cumplir los colaboradores, proveedores, clientes y toda aquella persona que tenga una relación con **Grupo Sesajal.**

Sesajal S.A. de C.V.
Calle 22 No. 2332 Zona Industrial
C.P. 44940 Guadalajara, Jal. México.
(33) 3134 3470

Línea ética 800 7338 426
www.sesajal.com

CONTENIDO

CARTA DE NUESTRO CEO **5**

NUESTRA CULTURA **6**
- Nuestro propósito 6
- Yo soy Grupo Sesajal® 7
- Nuestros valores 8
- Compromiso y responsabilidad Empresarial con la comunidad y el entorno (CRECE) 9

NUESTRA GENTE **10**
- Derechos humanos en la Empresa 10
- Inclusión, diversidad y no discriminación 11
- Factores de riesgo psicosocial en la Empresa (NOM-035-STPS) 11
- Principios fundamentales en el trabajo 12
- Salud y seguridad en el trabajo 13

NUESTRO PLANETA **14**
- Compromiso Ambiental 14

NUESTROS RECURSOS **15**
- Protección de los activos 15
- Protección de la propiedad Intelectual 15
- Información privilegiada y confidencial 16
- Veracidad de la información 16
- Tecnología informática, comunicación y redes sociales. 17
- Datos personales 17

NUESTRA RELACIÓN CON TERCEROS **18**
- Relación con nuestros clientes 18
- Relación con nuestros proveedores 19
- Relaciones con la competencia 21
- Colaboradores como clientes 22
- Colaborador con intereses externos o negocios independientes 23
- Colaboradores o familiares de colaboradores como proveedores 24
- Gobierno y autoridades 24

CULTURA DE LA LEGALIDAD **25**
- Conflicto de intereses 25
- Lavado de dinero 25
- Regalos y entretenimiento 26
- Soborno, corrupción y fraude 27
- Conflicto de Interés Político 27

NUESTRAS RESPONSABILIDADES **28**
- Cumplimiento de la legislación 28
- Respeto a costumbres locales 29
- Con nuestra comunidad 29
- Relación con los accionistas y socios 29
- Participación en actividades cívicas y políticas 30
- Difusión y Evaluación del Código de ética 30

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO **31**
- Nuestro Comité y Línea ética 31
- ¿Cómo utilizar este Código? 32
- Protección Contra Represalias 32
- Confidencialidad y anonimato 33
- Faltas a este Código 33

CARTA DE NUESTRO CEO

Estimado colaborador:

"Crecimiento y transformación" nos han caracterizado en los últimos años. No solo hemos crecido en número, diversidad y nacionalidad de colaboradores, productos y mercados; sino que también hemos decidido conquistar otros países y establecer en ellos nuestras operaciones, que van desde el desarrollo del campo, la transformación y la distribución hasta la investigación, desarrollo de ingredientes y productos hacia y para el consumidor final.

Uno de los grandes retos fundamentales que hemos enfrentado en el avance y éxito de Grupo Sesajal®, ha sido vivir y comunicar nuestros valores, que desde nuestros inicios y frente al dinamismo y rápido crecimiento de nuestra empresa, siguen siendo la base sobre la que se construyen nuestras acciones. Estos valores que nos distinguen y caracterizan a cada uno de los colaboradores dentro y fuera de nuestra empresa, integran hoy nuestro Código de Ética, expresando lo que somos, cómo nos comportamos y en lo que creemos.

Este código es el resultado del trabajo que realizamos día con día para reforzar la confianza de nuestros colaboradores, clientes, inversionistas, proveedores, y comunidad; nos guiará en la manera de dirigir las decisiones relacionadas con nuestra labor diaria, nos ayudará a definir lo que está permitido y lo que no lo está, contribuirá a garantizar la transparencia de nuestras actividades.

Todos debemos observar el Código de Ética de Grupo Sesajal® y somos responsables de reportar las faltas al mismo.

Estoy seguro de que cuento con todo su apoyo, entusiasmo y compromiso para construir un futuro mejor, cada vez más unidos por estos valores que nos distinguen a todos los que formamos parte de este gran grupo.

Sigamos siendo ejemplo y referente en nuestras familias, nuestra colonia y grupo de amigos. Sigamos construyendo un grupo de empresas altamente eficientes y profundamente humanas.

ATENTAMENTE
Iñigo González
CEO Grupo Sesajal®

NUESTRA CULTURA

Nuestro propósito

Yo soy Grupo Sesajal

Tengo el poder de transformar mis acciones en algo positivo.

Vivo los valores de Grupo Sesajal®.

Me siento orgulloso del lugar donde trabajo.

Tengo la nobleza de aceptar mis errores y buscar siempre mejorar.

Cuido los recursos que me rodean.

Valoro y respeto el trabajo de los demás, consciente de que todos buscamos alcanzar la misma meta.

Nuestros valores

1 RESPETO

Valorarme y valorar el tiempo, esfuerzo y trabajo de los demás; aceptar sus ideas y formas de pensar. Escuchar las opiniones de los colegas y subordinados; seguir normas y procedimientos.

2 EXCELENCIA

Hacer que las cosas sucedan, ser proactivos, proponer, atreverse y aceptar el reto de ser mejores. Buscar soluciones y/o alternativas ante un problema.

3 TRABAJO EN EQUIPO

Queremos llegar lejos, trabajando unidos hacia una misma meta; hacer conciencia de que somos un mismo grupo.

4 INTEGRIDAD

Hacer siempre lo correcto, aunque nadie te vea. Ser congruente entre lo que se dice y lo que se hace.

5 PASIÓN POR LO QUE HACEMOS

Disfrutar día a día nuestro trabajo, entregar alma, mente y corazón a todo lo que hacemos y contagiar a los demás.

6 SUSTENTABILIDAD

Nuestras acciones y decisiones se pueden mantener por sí solas, sin agotar los recursos que nos rodean; siempre conscientes y comprometidos con el cuidado de las generaciones futuras.

COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL CON LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO (CRECE)

Grupo Sesajal® se distingue por ser un grupo de empresas organizadas bajo las mismas reglas de excelencia.

Todos los colaboradores adoptamos el compromiso de cumplir íntegramente tanto en lo interno, como en lo externo, en los diferentes ámbitos: social, humano y ambiental; demostrando el respeto por los valores, la gente, las comunidades y el medio ambiente, para así lograr la construcción del bien común, desempeñándonos con honestidad y transparencia, permitiendo así generar un valor agregado promoviendo el desarrollo pleno de las personas, de las comunidades y del entorno, de una manera ética, sustentable y responsable.

crece
Compromiso y Responsabilidad Empresarial para la Comunidad y el Entorno.

ESR EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

SMETA

FUNDACIÓN GONZÁLEZ IÑIGO
Semillas que transforman vidas

Derechos Humanos en la Empresa

Estamos comprometidos con respetar, promover y proteger los derechos humanos en todas nuestras operaciones, alineándonos con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Extendemos este compromiso a nuestra cadena de suministro, exigiendo prácticas laborales éticas, sostenibles y respetuosas, como condiciones de trabajo dignas, salarios justos y la prohibición del trabajo infantil y forzado (Código de ética para proveedores)

Colaboramos con nuestros socios y proveedores para garantizar el cumplimiento de estos principios y promover estándares que contribuyan a una sociedad más equitativa y sostenible.

Consulta los Derechos Humanos en la Empresa con este código QR.

Más información al respecto, consulta el Código ETI en el anexo 2 que está al final de este código.

HAZLO CORRECTO

Para las jornadas en las que tenemos mucho trabajo y trabajamos horas extras.
¿Cuánto tiempo extra podemos trabajar?

Por ley, podemos cubrir hasta 12 horas extras a la semana, y no está permitido excederse de este tiempo.

Inclusión, diversidad y No discriminación

Valoramos y respetamos las particularidades que nos distinguen, tenemos una visión en donde los antecedentes, la educación, el género, la etnia, nacionalidad, generación, edad, el estilo de trabajo, la ideología, formación religiosa, orientación sexual y habilidades técnicas no son obstáculos para formar equipos de excelencia, pues cada individuo aporta características únicas.

Buscamos crear un ambiente en el que nuestra gente sea valorada, en donde las personas puedan mostrar todos los días qué los define e interactuar con las personas al evidenciar lo mejor de sí mismas.

Consulta nuestra Política de Inclusión, diversidad y no discriminación en Q-doc o escanea el siguiente código QR

Soy mujer y me gustaría cambiarme a trabajar al área de almacén como montacarguista ¿puedo postularme a este puesto siendo mujer?

En Grupo Sesajal® somos una empresa que nos guiamos por la capacidad y las habilidades de las personas para considerarlas en ocupar un puesto de trabajo; cualquier persona que cumpla con las competencias del puesto puede postularse y ocupar la vacante.

Factores de riesgo psicosocial en la empresa (NOM-035-STPS)

En Grupo Sesajal® estamos comprometidos a promover y conservar un ambiente de trabajo en el que nuestros colaboradores sean respetados y tratados con dignidad: rechazando, prohibiendo y reportando todo riesgo psicosocial en la empresa o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad de nuestros colaboradores y de terceros; dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo.

Grupo Sesajal®, rechaza, condena y prohíbe todo tipo de violencia dentro y fuera de sus instalaciones.

Consulta nuestra Política de Prevención de Riesgos Psicosociales (PL-BEM-001) en Q-doc o escanea el siguiente código QR.

El Comité de Ética es responsable de investigar cualquier reporte que se haga la línea ética (por teléfono, por sitio web) de acuerdo al PR-BEM-001.

Me gusta llevarme bien con mis compañeros, pero uno de ellos se excedió en sus comentarios sobre mi persona frente a otros compañeros. No me gusta que se exprese así de mí, ¿se lo digo o lo reporto?

Es tu obligación hacerle saber a tu compañero que en Grupo Sesajal® nos guiamos con este Código de Ética, por lo que deberá entender; en caso de que lo vuelva a hacer o haya algún tipo de represalia por esta charla, puedes reportar esta situación a tu jefe directo o levantar un reporte a través de la línea ética.

Principios fundamentales en el Trabajo

Valoramos, respetamos y protegemos a todas las personas que forman parte de Grupo Sesajal.
No toleramos el trabajo forzoso, respaldamos la erradicación del trabajo infantil y cumplimos plenamente con las leyes aplicables en cuanto a la contratación de menores.

Para más información al respecto, consulta el Código ETI escaneando el siguiente QR

Seguridad y salud en el trabajo

Todos los que trabajamos con y para Grupo Sesajal®, tenemos derecho a un entorno laboral saludable, seguro, protegido y la seguridad en el trabajo depende de cada uno de nosotros; por ello, debemos garantizar que se cumpla con lo siguiente:

a) Promover y mantener el lugar de trabajo seguro y saludable.
b) Mantener un ambiente de trabajo adecuado.
c) Desarrollar conciencia de seguridad entre el personal.

Si mis compañeros no respetaran los señalamientos colocados en las aduanas sanitarias ¿Debo reportarlos?

Primero intenta directamente con tu explicación hacerle ver la importancia de respetar los señalamientos de seguridad; si observas que su conducta es contraria al reglamento interior del trabajo, ahora sí repórtalo a tu jefe inmediato o al área de seguridad industrial.

Compromiso ambiental

En Grupo Sesajal® reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales.

Respetamos el medio ambiente y nos esforzamos en minimizar el impacto sobre él. Nuestro objetivo es comunicar abiertamente nuestros logros en este campo, así como nuestros retos.

Debemos poner en práctica el compromiso de Grupo Sesajal® en los procesos sustentables, dar preferencia al uso de materias primas renovables; considerar el impacto de nuestro comportamiento en todos los aspectos de nuestro trabajo, por ejemplo:

a) Evitar cualquier viaje innecesario.
b) Ahorrar agua y energía.
c) Evitar generar residuos, cuando los residuos sean inevitables tenemos que asegurarnos de que los materiales se reciclen o se desechen de manera responsable.

Incluso gestos pequeños, como separar los residuos orgánicos en el comedor de la empresa, pueden marcar diferencia.

Consulta nuestra Política de Sustentabilidad PL-RSE-001 en Q-doc o o escanea el siguiente código QR

Nosotros ya cumplimos con las leyes locales y el cumplimiento del Grupo Sesajal va más lejos que un simple cumplimiento con la ley. Seguimos trabajando por el impacto ambiental local, federal e internacional.

Protección de los activos

Entendemos por activos de Grupo Sesajal® no solo la maquinaria, edificios, camiones, mobiliario, equipo de cómputo, de telefonía, sino también los planos, diseños, fórmulas, procesos, sistemas, tecnología, planes de lanzamiento de productos, estrategias de negocio, campañas promocionales y nuestras marcas, por lo que debemos proteger dichos activos tangibles e intangibles guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de estos.

Los activos deberán ser usados exclusivamente para los fines del negocio y es responsabilidad de todos usarlos adecuadamente para evitar su mal funcionamiento.

Protección de la propiedad intelectual

Es el compromiso de los colaboradores de Grupo Sesajal® la protección de la propiedad intelectual, representada esencialmente por sus procesos de operación, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, de productos y del personal.

Ningún colaborador de Grupo Sesajal® puede utilizar el nombre de las empresas, así como los recursos de las mismas en actividades para su beneficio personal. Todos los colaboradores del grupo tenemos la obligación de reportar cualquier desviación que sea de nuestro conocimiento.

Información privilegiada y confidencial

No divulgamos ni permitimos la filtración de información privilegiada y/o confidencial a personas no autorizadas.
Los colaboradores que realicen actividades como instructores, expositores o alumnos, utilizará únicamente la información autorizada de Grupo Sesajal para llevar a cabo las actividades.

Veracidad de la información

La veracidad de los registros operativos, comerciales, contables y financieros de las empresas de Grupo Sesajal®, se basa en la integridad de la información con que se preparan. Los colaboradores involucrados en su elaboración y registro son responsables de no falsear hechos, información o documento alguno.

Respetando las leyes, evitando la alteración del flujo natural de la información desde su generación hasta su comunicación, no ocultando información a los auditores que la requieran, registrar los activos y pasivos con oportunidad y a un valor justo.

Entregar información contable o financiera, completa y correcta a las instituciones financieras, así como autoridades e instituciones que correspondan, lo anterior en cumplimiento con las políticas internas de Grupo Sesajal® y del marco regulatorio aplicable. Debiendo proteger la integridad de los documentos y bases de datos bajo nuestra custodia, observar los plazos legales de conservación de la misma y destruirla al vencimiento de dichos plazos.

Tecnología, informática y comunicación

Los recursos de tecnología e informática de Grupo Sesajal®, deberán ser utilizados únicamente para fines de negocio. Está prohibido el uso de estos recursos para acceder a páginas de internet que pongan en riesgo los equipos de tecnología, informática y comunicación.

El uso personal de la tecnología y recursos de la empresa debe ser limitado y no interferir con las responsabilidades laborales.

En cuanto al uso de redes sociales, los empleados deben comportarse de manera profesional y ética, tanto dentro como fuera del entorno laboral. Cualquier publicación en plataformas en línea que pueda afectar la reputación de la empresa o que involucre contenidos inapropiados, difamatorios, discriminatorios o que violen las políticas internas será considerada una infracción. Esto incluye, pero no se limita a, comentarios públicos que puedan asociarse negativamente con nuestra imagen o que comprometan la confidencialidad, la seguridad o el bienestar de nuestros colaboradores y clientes.

Datos personales

Se obtienen y gestionan los datos personales de manera responsable, ética y en cumplimiento con las leyes aplicables a su operación.
Revelar sus contraseñas a otras personas, incluyendo a su jefe inmediato, así como usurpar la identidad de otro usuario; descargar o instalar programas y archivos que no se requieran para la operación.

Mis compañeros y mi jefe directo me han pedido las contraseñas que utilizo para acceder a distintas plataformas propiedad de Sesajal®, ¿debo compartirlas?, ¿únicamente a mi jefe(a) directo(a)?

No. Las contraseñas que usamos los colaboradores de Grupo Sesajal® son de uso estrictamente personal y no se deberán compartir a compañeros o a jefes en la organización.

Relación con nuestros clientes

Trabajamos todos los días para establecer una relación con nuestros clientes a largo plazo, ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, evitando cualquier tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las leyes, a los derechos humanos, usos y costumbres o que atente contra la salud de los consumidores. Proporcionando los productos que les competen con la mayor calidad y oportunidad, apegándonos en todo momento a la regulación oficial y a la normatividad interna de Grupo Sesajal®.

Recuerda que tenemos un procedimiento para dar de alta a nuestros proveedores

Un cliente me pidió omitir el requisito de la certificación ética que regula nuestras relaciones, ¿puedo seguir con el proceso para darlo de alta?

No, esto no es correcto; nuestros clientes deben aceptar que todas nuestras decisiones son reguladas, por lo que marca el Código de Ética de Grupo Sesajal®; requisito indispensable.

Relación con nuestros proveedores

En Grupo Sesajal, todas las interacciones con nuestros proveedores deben adherirse a nuestro código de ética. Sin excepción, es fundamental que los proveedores sigan el procedimiento de alta correspondiente de Grupo Sesajal, ya que este es un requisito indispensable para establecer una relación comercial. Buscamos proveedores que cuenten con una sólida reputación y que compartan nuestros valores y principios éticos.

Las relaciones que los colaboradores de Grupo Sesajal® mantengan con proveedores deberán basarse en criterios de selección técnica y económica, y atenderse con independencia e integridad en cada una de las operaciones que se realicen.

a) Selección de proveedores

La selección de proveedores deberá ser justa, no influida por preferencias personales, y tomar en cuenta el precio, calidad, confiabilidad y características de los productos, así como la capacidad técnica del proveedor para cumplir con los tiempos de respuesta necesarios. Esta selección deberá realizarse de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, de manera que se garantice la mejor elección costo-beneficio y en apego a los presupuestos del grupo.

Nuestros proveedores deben contar con una sólida reputación y compartir nuestros valores y código de ética.

Los colaboradores involucrados en el proceso de compra no aceptarán ningún descuento o precio que tenga por objeto condicionar futuras compras o influir en otras operaciones en perjuicio del grupo.

Los encargados de tomar las decisiones de compra deberán asegurarse de no realizar operaciones comerciales con proveedores con un mal historial de negocios.

a) Cotizaciones, precios y decisiones de compra

Al invitar a los proveedores a que presenten cotizaciones, les serán dados a conocer en forma completa e igualitaria los requerimientos técnicos, comerciales y de otro tipo. Cualquier cambio a las especificaciones originales deberá ser informado en cuanto se conozca a todos los proveedores participantes.

b) Comentarios sobre proveedores

Los colaboradores de Grupo Sesajal® no comentarán los problemas o debilidades de un proveedor con otro, ni con personas ajenas. Los precios, condiciones y otro tipo de datos recibidos de proveedores actuales o potenciales se consideran información confidencial.

c) Contratos o convenios de compra

Toda relación con proveedores deberá estar debidamente documentada bajo contrato o convenio, a fin de garantizar lo que en el mismo se establezca.

Relaciones con la competencia

En Grupo Sesajal® estamos comprometidos con el mercado a través de la calidad, el servicio y la estrategia comercial, acorde a nuestros principios y valores. Respetamos a nuestros competidores, y siempre que tengamos que hablar de ellos utilizaremos información basada en hechos.

Toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

Nuestra publicidad o comunicación está basada en la verdad y cumpliendo la legislación en materia de competencia del país en donde estemos establecidos.

Como colaboradores de Grupo Sesajal, al ingresar a la empresa, firmamos un Aviso de Privacidad y un Convenio de Confidencialidad en las oficinas de Talento y Cultura.

Un amigo que trabaja en la competencia me habló para avisarme que me tiene algunos tips de lo que quieren hacer en su compañía; me prometió compartirlos si yo le comento como van las cosas en Grupo Sesajal®, ¿es esto correcto?

Definitivamente no es correcto. Recuerda que toda nuestra información debe considerarse como información confidencial que debemos guardar celosamente y divulgar información confidencial es un delito que se castiga penalmente.

Colaboradores como clientes

El personal de la empresa puede adquirir nuestros productos para su propio consumo, siempre que sea de acuerdo con la política establecida para ello. Grupo Sesajal® se reserva el derecho de verificar el destino final del producto adquirido. De ninguna manera quienes trabajan en Grupo Sesajal® pueden tener negocios dedicados a la comercialización, distribución, transportación o transformación de nuestros productos o servicios.

Consulta nuestro Procedimiento de venta a empleados PR-DEH-003 en las oficias de Talento y Cultura. o en el siguiente QR

Compra los productos para consumo personal y sé un promotor de la marca en base a la calidad que se tiene.

Colaborador con intereses externos o negocios independientes

No debemos participar en cualquier negocio o actividad que interfiera con la compañía, ni tomar provecho de nuestro puesto o posición.

La capacitación y conocimientos adquiridos dentro de Grupo Sesajal®, deberán ser utilizados y exclusivamente para el aprovechamiento y mejora de la operación de la compañía, por lo que no se debe ofrecer servicios a terceros, ni transmitir los conocimientos adquiridos en la entidad.

HAZLO CORRECTO

Ningún colaborador puede vender al interior de la empresa objetos o productos que representen un negocio personal o familiar.

Colaboradores o familiares de colaboradores como proveedor

No está permitido que el personal de Sesajal® sea al mismo tiempo proveedor de nuestra empresa. Quien sea propietario de algún negocio debe abstenerse de proveer a las empresas de Grupo Sesajal®, de sus productos y/o servicios.

El personal de Grupo Sesajal® no debe participar ni influir directa o indirectamente en los requerimientos, negociaciones y procesos de decisión con clientes o proveedores con quienes tenga una relación familiar, o algún otro interés distinto a los de Grupo Sesajal® por el que pueda obtener beneficios personales.

Es obligación de toda persona que trabaja en Grupo Sesajal® notificar a su jefe inmediato si tiene familiares propietarios de negocios que sean o pretendan ser proveedores o clientes de nuestra empresa.

Si tienes un familiar interesado en ser proveedor de grupo Sesajal, informa al departamento interesado en ese producto o servicio, para que a través de Compras siga el procedimiento de evaluación correspondiente.

Gobierno y autoridades

Nos comprometemos a atender los requerimientos y observaciones de los gobiernos y las autoridades, promoviendo una colaboración efectiva y respetuosa en el cumplimiento de su misión, siempre dentro del marco legal que les corresponde.
Las interacciones que, en nombre de Grupo Sesajal mantenemos con dependencias o funcionarios gubernamentales se realizan en pleno respeto a las leyes vigentes y a este Código de Ética de Grupo Sesajal.

Conflictos de intereses

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales de los colaboradores y los intereses de Grupo Sesajal®, todos los colaboradores de las empresas del Grupo tienen la responsabilidad y obligación de informar cualquier interés financiero o no financiero que puede entrar en conflicto con su función dentro de las empresas.

En Grupo Sesajal® estamos convencidos que, para cada colaborador lo más importante es su familia, es por ello que se permitirá la contratación de familiares, directos o indirectos, previo aviso al área de Talento y cultura, para que esta área analice el posible conflicto de interés, y se proceda a la contratación, siempre y cuando no se trate de una relación de jefe subordinado, estén en la misma área o departamento, o bien, ponga en riesgo el cumplimiento de algún objetivo de la entidad.

Si algún colaborador tiene alguna otra relación con un cliente o proveedor de Grupo Sesajal® que pudiera influir en su desempeño en el trabajo, el colaborador deberá revelar este hecho a nuestra área de Talento y cultura.

El Grupo está buscando personal para laborar en el área de seguridad, tengo un cuñado que cuenta con experiencia en esta área y está buscando trabajo, ¿puedo invitarlo a trabajar con nosotros?

Sí. Es importante que hagas saber al área de Talento y cultura que hay un parentesco entre ustedes, para que analice posible conflicto de interés y proceda con la contratación en caso de que se autorice.

Lavado de dinero

Grupo Sesajal® cumple con leyes y regulaciones aplicables al lavado de dinero. Cualquier señal de alerta o sospecha deberá ser reportado a la línea ética.

HAZLO CORRECTO

Uno de nuestros clientes ha preguntado si se puede pagar a través de diferentes cuentas, utilizando una combinación de dinero en efectivo y cheques, ¿podría hacerlo?, ¿qué debería hacer?

Debes ser cuidadoso con este tipo de transacciones. Podría ser un caso de lavado de dinero. Estos pagos solo se pueden aceptar en circunstancias excepcionales y después de ser aprobados por el Director de Finanzas.

Regalos y entretenimiento

Todos los regalos y detalles que envíen los proveedores y cualquier persona ajena a la organización; deben recibirse y agradecerse. Posteriormente, deberemos reportarlos al área de Talento y Cultura; todos los regalos y detalles serán rifados de forma equitativa cada fin de año.

Soborno, corrupción, robo y fraude

Grupo Sesajal® reitera su compromiso con la integridad y la ética en todos sus niveles operativos. Nos comprometemos a cumplir con las leyes y regulaciones anticorrupción tanto nacionales como internacionales, así como con todas las normativas aplicables en los países en los cuales llevamos a cabo nuestras operaciones.

En ninguna circunstancia está permitido el soborno, la corrupción, el fraude ni el robo. Si alguna persona en la empresa o un tercero relacionado está siendo objeto de fraude, soborno, corrupción o robo en sus relaciones comerciales o de trabajo, dentro o fuera de la organización, debe reportarlo de inmediato a la línea ética. Entendemos que estos actos no solo afectan nuestra reputación, sino que también generan competencia desleal, pérdida de confianza y riesgos para la seguridad de nuestros productos, operaciones y comunidades.

Consulta nuestra Política anticorrupción: PL-SIG-003 en Q-doc o descargarla en el siguiente código QR

Me han pedido de manera urgente un trámite municipal. Uno de los asesores me comentó que se puede agilizar este trámite entregando una cantidad de dinero, ¿qué debo hacer?

Por ningún motivo podemos entregar dinero del cual no estemos seguros cuál va a ser su destino y que no esté debidamente relacionado con el pago del trámite solicitado.

Conflicto de Interés Político

Grupo Sesajal® se mantiene neutral en asuntos políticos y no participa en actividades partidistas. No se permite que ningún colaborador utilice recursos, instalaciones o el nombre de la empresa para apoyar campañas, candidatos o partidos políticos. Asimismo, Grupo Sesajal® no ofrece, entrega ni promete dinero, donaciones ni beneficios a funcionarios públicos, partidos políticos o entidades gubernamentales, directa o indirectamente. Cualquier relación que pueda representar un conflicto de interés político debe ser reportada y evaluada para garantizar la transparencia y el cumplimiento ético.

Cumplimiento de la legislación

Grupo Sesajal® se compromete a cumplir con todas las normativas y regulaciones internacionales vigentes en los países donde opera, asegurando que todas sus actividades se realicen conforme a los más altos estándares legales y éticos nacionales e internacionales.

Nos mantenemos informados de las leyes de nuestro país y de los distintos países donde tenemos presencia y hacemos las adaptaciones que sean necesarias para cumplir los requerimientos de las distintas autoridades. El personal de Grupo Sesajal® no debe, por ningún motivo, cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo. Este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción. El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a Grupo Sesajal® severos daños económicos y deterioro en su imagen. Cualquier duda de carácter legal de una práctica, ley, regulación o estándar, deberá dirigirse al área Legal.

Tenemos el Programa Interno de Protección Civil sin registrar ante la autoridad, ya que el costo de ese trámite es muy elevado, ¿podemos seguir con el programa sin registrarlo sabiendo que cumple cabalmente con las regulaciones del estado?

Por ley, debemos cumplir con todas nuestras obligaciones de acuerdo a la legislación vigente y así evitar faltas.

Respeto a costumbres locales

Al tener presencia en distintos países con culturas muy particulares, procuramos entender y respetar las costumbres y prácticas locales de cada lugar en la medida que no violen la ley o que sean contradictorias con nuestros principios y valores o bien, estén en contra de lo establecido en este código.

Con nuestra comunidad

Reconocemos nuestro compromiso con la comunidad basado en nuestros principios y valores, que tratan de procurar la generación simultánea de valor económico y social en todas nuestras acciones, para el crecimiento y sustentabilidad.

Estamos comprometidos con la generación y mantenimiento de fuentes de empleo digno y productivo para nuestra comunidad.

Percibo que en mi área de trabajo podrían hacerse muchas mejoras, por ejemplo: colocar pantallas de televisión, agregar baños, instalar un elevador, construir un tercer piso. Pienso que eso es lo mejor. ¿Estaré en lo correcto si hago las solicitudes para que incorporen todo lo anterior?

Recuerda que debemos optimizar el valor de la inversión; el área de Ingeniería y Proyectos hará una detección de necesidades y evaluará los costos y beneficios de las solicitudes. De no contar con el aval de esta área, estaríamos cometiendo una falta a nuestros procedimientos.

Relación con los accionistas y socios

En Grupo Sesajal® estamos comprometidos a optimizar la rentabilidad de manera razonable para los accionistas y socios. Así mismo, nuestro compromiso como colaboradores del Grupo es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos y cumpliendo las normas del presente código en todas las operaciones que realicemos.

Participación en actividades cívicas y políticas

Grupo Sesajal® no tiene filiación ideológica, política o partidista pero, sí alienta la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos.

La participación de los colaboradores en procesos políticos y/o electorales será enteramente a título personal y no podrá incluir contribuciones de tiempo, apoyo financiero y recursos que pertenezcan a Grupo Sesajal®. Contamos con un Comité de Trabajo Digno, sus representantes son intermediarios entre el sindicato y la empresa; con sus sesiones de trabajo, le dan voz a todo el personal de este Grupo que se acercan a ellos para expresar sus inquietudes respecto a su ambiente laboral y así lograr que la empresa sea un lugar digno para trabajar.

¿Podemos los colaboradores ejercer actos políticos en el lugar de trabajo?

Grupo Sesajal® respeta el derecho de sus colaboradores a participar como individuos en procesos políticos, pero el lugar de trabajo no es el adecuado para ejercerlos.

Difusión y evaluación del código de ética

El Comité de Ética es el encargado de difundir el Código de Ética entre el personal; lo entrega y recaba un acuse de recibo. El área de Talento y Cultura incluye en los programas de capacitación los temas contenidos en este código. El Comité de Ética evaluará el conocimiento y apropiación del contenido de este documento.

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO

Nuestro comité y línea ética

En Grupo Sesajal® estamos comprometidos a optimizar la rentabilidad de manera razonable para los accionistas y socios. Así mismo, nuestro compromiso como colaboradores del Grupo es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos y cumpliendo las normas del presente código en todas las operaciones que realicemos.

Es responsabilidad del Comité de Ética asegurarse de su difusión y aplicación, lo que significa:

a) Promover los valores y conductas que se fomentan en nuestro Código de Ética.
b) Ser consultor y orientador de los colaboradores.
c) Atender y dar solución a las solicitudes de los colaboradores.
d) Canalizar casos a la instancia apropiada.
e) Aprobar los reportes a la línea ética.
f) Generar estadísticas y reportes.

Además de los atributos anteriores, tiene las siguientes funciones:

a) Actualizar y modificar nuestro Código de Ética, de acuerdo con las necesidades cambiantes y requeridas.
b) Investigar y documentar los reportes usando la Línea Ética
c) Retroalimentar y de ser posible, el seguimiento a las solicitudes, para sembrar confianza en el personal.
d) Promover consistencia en la interpretación y aplicación del código.

El Comité deberá estar constituido por personas que pudieran ser internos o externos, que se distingan por su trayectoria ejemplar, gozar de reconocimiento, honorabilidad y que tengan una visión integral del negocio. La selección, aprobación y renovación de los miembros del Comité de Ética, le corresponderá al Consejo de Dirección de Grupo Sesajal®.

¿Cómo utilizar este código?

Identifica en el índice, el contenido temático del cual provienen tus dudas o comentarios. Revisa si en la página correspondiente, el contenido resuelve tus dudas; de lo contrario, acude a tu jefe directo para aclararlas o simplemente consultar cualquier situación.

En caso de que no encuentres solución a los temas que te inquietan, puedes utilizar la línea ética, es gratuita y estrictamente confidencial. Está a disposición de: clientes, proveedores y cualquier colaborador de Grupo Sesajal®.

La línea **Sé Ético** está disponible las 24 horas:

Página Web
se-etico.ethicsglobal.com/

Teléfono
800-SE ETICO (73-38426)

Al levantar tu reporte te darán un número de seguimiento para que puedas consultar el estado de tu reporte. Recordarte que tú eres el primer responsable del seguimiento a tu reporte; por favor llama después de 3 o 4 días para conocer el estatus de tu denuncia.

Protección contra represalias

Está prohibido a todas las personas que trabajan en Grupo Sesajal® tomar cualquier tipo de represalia contra una persona que denuncie de buena fé presuntos actos indebidos o que coopere con una investigación o una auditoría.
Fomentamos un ambiente en el que el reporte de mala conducta es valorado y protegido. Los empleados pueden informar de manera confidencial cualquier acción inapropiada o ilegal, sin temor a represalias. La organización garantiza que estos informes serán tratados de manera justa y respetuosa, protegiendo la integridad de quienes los realicen.

Los contratistas, clientes, proveedores y colaboradores que reportan de buena fe presuntos actos indebidos en el que estén implicados personas que laboran en Grupo Sesajal® o quienes cooperen en una investigación o auditoría también estarán protegidos, en la medida de lo posible, de las represalias.
Los actos de represalias constituyen faltas de conducta que darán lugar a acciones para la aplicación de medidas disciplinarias que pueden incluir la rescisión del contrato u otra medida apropiada, de conformidad con los reglamentos, las normas y las políticas de Grupo Sesajal®.

Confidencialidad y anonimato

Grupo Sesajal® y Ethics Global le otorgan una alta prioridad a mantener la confidencialidad de la información que maneja. Por ello, protege dicha información mediante resguardos físicos, electrónicos y de procedimientos.

Faltas a este código

La observancia de este código es estrictamente obligatoria. Los directores, gerentes y demás ejecutivos y colaboradores de Grupo Sesajal®, en cualquier nivel, serán ejemplo de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus colaboradores lo incumpla.

Cualquier colaborador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a las establecidas en este código será sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral y/o acción legal. Los colaboradores de las empresas de Grupo Sesajal® siempre tendremos la libertad de consultar a nuestros jefes o a través del canal de reportes establecido, acerca de las situaciones en donde se generen dudas. Finalmente, cabe señalar que el área de Auditoría Interna incluirá en sus revisiones el cumplimiento de este Código, por lo que el apego a los lineamientos marcados será de vital importancia.

El no reportar una violación al presente Código de Ética y/o a las Políticas Corporativas, de la cual se tenga conocimiento, implica asumir corresponsabilidad por la misma y estará sujeto a una medida correctiva.

Consulta nuestro Código ETI

INICIATIVA DE COMERCIO ÉTICO

CÓDIGO ETI

Escanea este código QR con la cámara de tu celular y te dirigirá directo al documento.

Comité de Ética | crece ESR

Línea Ética 800 7338 426
www.sesajal.com

Grupo Sesajal

Comité de Ética

Lugar:_____ **Día:**____ **Mes:**____ **Año:**____

Yo _____ manifiesto mi compromiso de respetar el Código de Ética de Grupo Sesajal® el cual he leído íntegramente y me comprometo a cumplir y difundirlo. Hago constar que se me entregó dicho Código de ética.

Me comprometo a cuidar mi ambiente laboral, observando las disposiciones de la Política de Prevención de Riesgos Psicosociales, la cual se me ha entregado y he leído íntegramente.

Como colaborador de Grupo Sesajal ® haré lo necesario para ser un ejemplo en mi conducta diaria.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE COMPLETO

_____

FIRMA INTERNA

ÉSTA HOJA SE DESPRENDIÓ DEL CÓDIGO DE ÉTICA 3RA EDICIÓN.

CAMPO DE AJONJOLÍ, OAXACA, 2024